

ADICIONAL AL CONTRATO NÚMERO 3057 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2024

OBJETO: ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER

ADICIÓN EN PLAZO: **PRORROGA: HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.**

ADICIÓN EN VALOR: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$24.510.328,00)

CONTRATISTA: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía número 91.499.912 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS en su calidad de Director Territorial Santander Encargado, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de Diciembre de 1992 y modificada su estructura por el Decreto 1292 del 14 de octubre del 2021 y facultado al respecto por las Resoluciones 3309 del 29 de octubre del 2021, 3429 de 2021, 3684 de 2021, 4187 de diciembre de 2021, demás resoluciones concordantes expedidas por el INVIAS y demás normas reglamentarias y concordantes en materia de contratación, quien para los efectos de este documento se llamará EL INSTITUTO expedidas por INVIAS, quien para los efectos de este documento, se llamará EL INSTITUTO por una parte, y por la otra, PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, identificado con NIT No. 804010528-6, legalmente representada por GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZON, Identificado con cédula de ciudadanía 91.227.221 expedida en Bucaramanga, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, teniendo en cuenta que: a) Anteriormente se suscribió el Contrato Número **3057 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2024**, para cuyo OBJETO es "ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER". b) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal fueron actualizada y ampliadas acorde a la Póliza No 96-44-101191151 0, emanada por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, y debidamente aprobada por EL INSTITUTO en la plataforma SECOP. c) Que mediante oficio del 12 de diciembre 2024 EL CONTRATISTA solicita al Director Territorial la prórroga y adición del Contrato d) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prorroga, del 12 de diciembre 2024. e) Que mediante memorando interno N° Radicado: 2024I-VBOG-075427, la Subgerencia del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, solicita a la Dirección Territorial Santander incluir dentro del alcance de los procesos vigentes de Ensayos de Laboratorio (IP-DT-SAN-001-2024) contrato No. 3057- 2024, así como efectuar el seguimiento para el cumplimiento de las entregas de los productos oportunamente en los contratos de consultoría suscritos, teniendo en cuenta que es una obligación del Instituto. A continuación, se relacionan los alcances

Por todo lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se registrará por las disposiciones del Contrato Principal Número 3057 de 2024 y las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato No. 3057-2024 **HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024** y adicionar su valor en la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$24.510.328,00) IVA incluido, para un valor total acumulado de **NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE INCLUIDO IVA** (\$ 95.317.941,00), así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	NACIÓN	10	\$ 95.317.941,00
TOTAL			\$ 95.317.941,00

PARÁGRAFO: La presente adición y prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

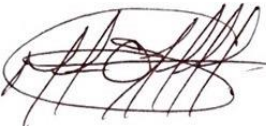
CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma **NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE INCLUIDO IVA** (\$95.317.941,00), el cual consta mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 103524 del dieciséis (16) de mayo de 2024, expedido por el grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicado a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal por el grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, la ampliación de las garantías señaladas en el Contrato Principal 3057 de 2024.

POR EL INSTITUTO:

 Firmado
digitalmente por
**MARLON OSWALDO
GAMBOA DUARTE**
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Director Territorial Santander (Encargado)

POR EL CONTRATISTA:



GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZON
Representante Legal
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Elaboró: Carlos O. Ariza Beltrán - Abogado DT-SAN.



Revisión Técnica: Reynaldo Frederich Mantilla A.- Ingeniero DT-SAN



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1																																
			VERSIÓN	1																																
			PÁGINA	1 DE 3																																
			FECHA	12/12/2024 (Día / Mes / Año)																																
ADICIÓN ☒ MODIFICACIÓN ☐ PRÓRROGA ☒																																				
UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL SANTANDER DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER																																				
RESPONSABILIDAD																																				
1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida. 2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.																																				
ANTECEDENTES																																				
CONTRATO DE OBRA No. CTO CONSULTORÍA 3057-2024 (Indicar número de contrato y año)																																				
CONTRATISTA: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS (Nombre o razón social del Contratista)																																				
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: "ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER"																																				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N/A (Indicar número de contrato y año)																																				
INTERVENTOR: N/A																																				
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 45 DÍAS (Indique el plazo del contrato principal)																																				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/09/2024 (Día / Mes / Año)																																				
MODIFICACIONES:																																				
<table><tr><th>Modificación No.</th><th>Fecha</th><th>Breve descripción</th></tr><tr><td>N/A</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>					Modificación No.	Fecha	Breve descripción	N/A																												
Modificación No.	Fecha	Breve descripción																																		
N/A																																				
PRÓRROGAS:																																				
<table><tr><th rowspan="2">Contrato Adicional No.</th><th rowspan="2">Fecha</th><th colspan="2">Periodo</th></tr><tr><th>Desde (Día/Mes/Año)</th><th>Hasta (Día/Mes/Año)</th></tr><tr><td>N/A</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)	N/A																									
Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo																																		
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)																																	
N/A																																				
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:																																				
<table><tr><th rowspan="2">ACTA DE SUSPENSIÓN No.</th><th rowspan="2">ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.</th><th rowspan="2">FECHA DEL ACTA</th><th colspan="2">PERIODO DE SUSPENSIÓN</th><th rowspan="2">FECHA REANUDACIÓN</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>1</td><td></td><td>24/10/2024</td><td>24/10/2024</td><td>4/11/2024</td><td>5/11/2024</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>4/11/2024</td><td>5/11/2024</td><td>18/11/2024</td><td>19/11/2024</td></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>18/11/2024</td><td>19/11/2024</td><td>3/12/2024</td><td>4/12/2024</td></tr><tr><td>1</td><td>3</td><td>3/12/2024</td><td>4/12/2024</td><td>17/12/2024</td><td>12/12/2024</td></tr></table>					ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN	DESDE	HASTA	1		24/10/2024	24/10/2024	4/11/2024	5/11/2024	1	1	4/11/2024	5/11/2024	18/11/2024	19/11/2024	1	2	18/11/2024	19/11/2024	3/12/2024	4/12/2024	1	3	3/12/2024	4/12/2024	17/12/2024	12/12/2024
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN					FECHA REANUDACIÓN																												
			DESDE	HASTA																																
1		24/10/2024	24/10/2024	4/11/2024	5/11/2024																															
1	1	4/11/2024	5/11/2024	18/11/2024	19/11/2024																															
1	2	18/11/2024	19/11/2024	3/12/2024	4/12/2024																															
1	3	3/12/2024	4/12/2024	17/12/2024	12/12/2024																															
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 13/12/2024 (Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)																																				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 70.807.613,00 50% EN SMMVLV: 27,23 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)																																				
VALOR ADICIONES																																				
<table><tr><th>Contrato Adicional No.</th><th>Fecha</th><th>Valor</th><th>SMMVLV del Año de la Adición</th></tr><tr><td>N/A</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMVLV del Año de la Adición	N/A																											
Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMVLV del Año de la Adición																																	
N/A																																				
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 70.807.613,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)																																				

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	2 DE 3

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. CE-PI SAS-DT INVIAS STD-3057-2024-014 de fecha 12 de diciembre de 2024 el Consultor solicita lo siguiente:

Teniendo en cuenta los términos de condiciones del presente Contrato N° 3057 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2024 cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER", el cual contemplaba un alcance inicial para la ejecución de ensayos para los estudios de la subrasante de los tramos viales de 52 Juntas de Acción Comunal con Convenio con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, los cuales dieron inicio el pasado 10 de septiembre de 2024 y cuya ejecución se encuentra en su etapa final.

Durante la realización de la presente Consultoría, se firmaron 2 convenios adicionales con Organismos de Acción Comunal y desde la Gerencia del programa mediante radicados 2024I-VBOG-075427 y 2024I-VBOG-078599 se solicita a la DT Santander incluir 2 Organizaciones de Comunidades Etnicas para los cuales se requiere desarrollar los respectivos estudios en marco de presente contrato, los cuales tendrán el mismo alcance.

De acuerdo a lo anterior, se requiere realizar prórroga No. 1 y Adición No. 1 al contrato de consultoría, la cual contempla un valor adicional de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.510.328,00) y un término de catorce (14) días calendario para el desarrollo y cumplimiento a satisfacción de los mencionados estudios.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Elaboración de los Estudios de Exploración geotécnica y capacidad de soporte de la subrasante, previo de las obras a ejecutar con las diferentes organizaciones de acción comunales; obras derivadas de los convenios solidarios suscritos con la entidad en el departamento de Santander y definidos por el Instituto Nacional de Vías, a través de la Gerencia de Caminos Comunitarios de la Paz Total: Límites de Atterberg, líquido y plástico (und) - Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz de 75 µm (no. 200) en los agregados pétreos mediante lavado (und) - Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos (Granulometría) (und) - Determinación en el laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo -agregado (und) - CBR de suelos compactados en el laboratorio y sobre muestra inalterada (und) - Relaciones humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación) (und) - Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos (Gravedad Específica) (und) - Análisis granulométrico de los agregados gruesos y fino (und) - Determinación de limite liquido de los suelos (und) - Límite plástico e índice de plasticidad de suelos (und) - Resistencia a la degradación de los agregados gruesos de tamaños mayores de 19 mm (3/4") por abrasión e impacto de en la máquina de los Ángeles. (und) - Equivalente de arena de suelos y agregados finos (und) - Relaciones humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación) (und)

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. ____ Fecha: ____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBRASANTE				
Límites de Atterberg, líquido y plástico	\$ 4.720.508,00		\$ 1.634.022,00	\$ 6.354.530,00
Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz de 75 µm (no. 200) en los agregados pétreos mediante lavado	\$ 2.360.228,00		\$ 817.002,00	\$ 3.177.230,00
Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos (Granulometría)	\$ 3.304.340,00		\$ 1.143.810,00	\$ 4.448.150,00
Determinación en el laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo -agregado	\$ 708.032,00		\$ 245.088,00	\$ 953.120,00
CBR de suelos compactados en el laboratorio y sobre muestra inalterada	\$ 5.192.564,00		\$ 1.797.426,00	\$ 6.989.990,00
Relaciones humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	\$ 8.024.900,00		\$ 2.777.850,00	\$ 10.802.750,00
Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos (Gravedad Específica)	\$ 3.304.340,00		\$ 1.143.810,00	\$ 4.448.150,00
ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBRASANTE				\$ 0,00
Análisis granulométrico de los agregados gruesos y fino	\$ 3.304.340,00		\$ 1.143.810,00	\$ 4.448.150,00
Determinación de limite liquido de los suelos	\$ 4.012.424,00		\$ 1.388.916,00	\$ 5.401.340,00
Límite plástico e índice de plasticidad de suelos	\$ 8.024.900,00		\$ 2.777.850,00	\$ 10.802.750,00
Resistencia a la degradación de los agregados gruesos de tamaños mayores de 19 mm (3/4") por abrasión e impacto de en la máquina de los Ángeles.	\$ 5.192.564,00		\$ 1.797.426,00	\$ 6.989.990,00
Equivalente de arena de suelos y agregados finos	\$ 8.024.900,00		\$ 2.777.850,00	\$ 10.802.750,00
Relaciones humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	\$ 3.328.156,00		\$ 1.152.054,00	\$ 4.480.210,00
VALOR TOTAL BÁSICO	\$ 59.502.196,00		\$ 20.596.914,00	\$ 80.099.110,00
IVA = 19%	\$ 11.305.417,00		\$ 3.913.414,00	\$ 15.218.831,00
Valor Total	\$ 70.807.613,00		\$ 24.510.328,00	\$ 95.317.941,00

AVANCE FÍSICO DE OBRA (CONSULTORÍA)

Hasta el mes de Noviembre 2024 la obra (consultoría) presenta un avance físico ejecutado de 88,46%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 86,53%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA (CONSULTORÍA)

Inversión programada acumulada: \$ 61.275.819,15 Inversión Ejecutada acumulada: \$ 62.637.504,02
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	3 DE 3

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (Incluido IVA):

\$ 62.637.504,02

(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado:

\$ -

(mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado:

\$ -

(mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar:

\$ -

(mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a:

NOVIEMBRE de 2024

(mes anterior a la presente solicitud) (año)

Último mes facturado:

(Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA):

\$ 70.807.613,00

(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No registra

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA (SUPERVISIÓN) PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Una vez revisados los argumentos de la solicitud de prórroga No. 1 y adición No. 1 del contrato No. 3057 de 2024 suscrito con la empresa PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, con vigencia actual hasta el 13 de diciembre de 2024, se considera viable realizar adición por valor de \$ 24.510.328,00 y ampliar el plazo 14 días, con el fin de dar cumplimiento integral al objeto contractual y las actividades convenidas en el marco del contrato suscrito, hasta el 27 de diciembre de 2024, teniendo como objeto, la necesidad de realizar los estudios correspondientes a la totalidad de los organismos de acción comunal con convenio vigencia 2024 y los dos proyectos con comunidades NARP.

JURÍDICA:

En virtud del principio de autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la ley 80 de 1993, según el cual: Artículo 40.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...). Además, los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación (...)". Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2021 señaló que las prórrogas de los contratos "como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal". Así, en el caso concreto, la prórroga y adición solicitada cumple con (i) Lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que se tramita antes del vencimiento del término del contrato y persigue el cumplimiento de las funciones a cargo de la Entidad; (ii) Obedece a una causa real y cierta autorizada en la Ley, sustentada y probada, garantizando la debida atención del objeto del contrato No. 3057 de 2024; y iii) Se cuenta con los recursos presupuestales garantizados mediante el Certificado de Disponibilidad No. 103524 del 16 de mayo de 2024.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

Como es de conocimiento en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, una de las líneas de acción corresponde al cumplimiento de los compromisos de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo con Comunidades Indígenas, Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras, para lo cual en la presente vigencia pronto serán suscritos contratos de obra pública (Contratación Directa) en jurisdicción de municipios de la Dirección Territorial Santander. Con el fin de cumplir con las necesidades del proceso, para el contrato No. 3057-2024 se requiere adicionar un valor de \$ 24.510.328,00 (veinticuatro millones quinientos diez mil trescientos veintiocho pesos moneda corriente).

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

El valor adicional descrito está sujeto a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 103524 de 16 mayo de 2024 por valor de \$78.000.000,00 y adicionado el 4 de diciembre de 2024 por valor de 17.317.941,00, con un valor final de \$95.317.941,00.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

La presente prórroga no requiere modificaciones o variaciones en aspectos ambientales, sociales y/o de sostenibilidad.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Oficio presentado CE-PI SAS-DT INVIAS STD-3057-2024-014 de fecha 12 de diciembre de 2024 por el contratista.
MEPI-MN1-IN-7-FR-1 Acta modificación de costos.
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento garantías y seguros.

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc.), indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

Nombre: GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN

Representante Legal o Apoderado

Contratista

Matrícula Profesional No.: 68202 - 28201 STD

Firma

Nombre: HERNAN ENRIQUE DULCE MORENO

Supervisor del Contrato de Interventoría (consultoría)

Firma

Nombre: JULIETH BLANCO MURILLO

Abogado Unidad Ejecutora

Matrícula Profesional No.: 188091 CS de la J

Firma

Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

Director Territorial Encargado

Reynaldo Mantilla

Firma

Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

Jefe Unidad Ejecutora

Matrícula Profesional No.: 01105-0785 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA												CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-7-FR-1				
													VERSIÓN		1				
													PÁGINA		1 DE 2				
														FECHA		12/12/2024 (Día / Mes / Año)			
UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL SANTANDER DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER														ACTA No: 1 (Numerar de manera consecutiva)		POR CANTIDADES DE OBRA ☐			
																POR CONTRATO ADICIONAL ☒ No. 1 / (12-12-2024) (Indicar No. y fecha)			
CONTRATO No.: CTO CONSULTORÍA 3057-2024 (Indique número y año)								PLAZO INICIAL: 1,5 MESES (En meses según contrato principal)				PLAZO ACUMULADO: 1,5 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)							
OBJETO: "ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER"								FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/09/2024 (Indique día/mes/año)				FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 13/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)							
CONTRATISTA: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS								FECHA DE SUSPENSIÓN: 24/10/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)				FECHA DE REANUDACIÓN: 12/12/2024 (Indique día/mes/año)							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: NO APLICA								INTERVENTOR: NO APLICA				VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 70.807.613,00 (Según contrato principal)							
												VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): \$ -							
								VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 70.807.613,00											
No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 2 de fecha 29-11-2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS			
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. ____ FECHA ____		PRESENTES								
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBRASANTE																			
1				Límites de Atterberg, líquido y plástico	unidad	52	\$ 90.779,00	\$ 4.720.508,00			+	18	\$ 1.634.022,00	46	\$ 4.175.834,00	70	\$ 6.354.530,00		
2				Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz de 75 µm (no. 200) en los agregados pétreos mediante lavado	unidad	52	\$ 45.389,00	\$ 2.360.228,00			+	18	\$ 817.002,00	46	\$ 2.087.894,00	70	\$ 3.177.230,00		
3				Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos (Granulometría)	unidad	52	\$ 63.545,00	\$ 3.304.340,00			+	18	\$ 1.143.810,00	46	\$ 2.923.070,00	70	\$ 4.448.150,00		
4				Determinación en el laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo -agregado	unidad	52	\$ 13.616,00	\$ 708.032,00			+	18	\$ 245.088,00	46	\$ 626.336,00	70	\$ 953.120,00		
5				CBR de suelos compactados en el laboratorio y sobre muestra inalterada	unidad	52	\$ 99.857,00	\$ 5.192.564,00			+	18	\$ 1.797.426,00	46	\$ 4.593.422,00	70	\$ 6.989.990,00		
6				Relaciones humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	unidad	52	\$ 154.325,00	\$ 8.024.900,00			+	18	\$ 2.777.850,00	46	\$ 7.098.950,00	70	\$ 10.802.750,00		
7				Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos (Gravedad Específica)	unidad	52	\$ 63.545,00	\$ 3.304.340,00			+	18	\$ 1.143.810,00	46	\$ 2.923.070,00	70	\$ 4.448.150,00		
ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBBASE																			
8				Análisis granulométrico de los agregados gruesos y fino	unidad	52	\$ 63.545,00	\$ 3.304.340,00			+	18	\$ 1.143.810,00	46	\$ 2.923.070,00	70	\$ 4.448.150,00		
9				Determinación de límite líquido de los suelos	unidad	52	\$ 77.162,00	\$ 4.012.424,00			+	18	\$ 1.388.916,00	46	\$ 3.549.452,00	70	\$ 5.401.340,00		
10				Límite plástico e índice de plasticidad de suelos	unidad	52	\$ 154.325,00	\$ 8.024.900,00			+	18	\$ 2.777.850,00	46	\$ 7.098.950,00	70	\$ 10.802.750,00		
11				Resistencia a la degradación de los agregados gruesos de tamaños mayores de 19 mm (3/4") por abrasión e impacto de en la máquina de los Ángeles.	unidad	52	\$ 99.857,00	\$ 5.192.564,00			+	18	\$ 1.797.426,00	46	\$ 4.593.422,00	70	\$ 6.989.990,00		
12				Equivalente de arena de suelos y agregados finos	unidad	52	\$ 154.325,00	\$ 8.024.900,00			+	18	\$ 2.777.850,00	46	\$ 7.098.950,00	70	\$ 10.802.750,00		
13				Relaciones humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	unidad	52	\$ 64.003,00	\$ 3.328.156,00			+	18	\$ 1.152.054,00	46	\$ 2.944.138,00	70	\$ 4.480.210,00		
* VALOR BÁSICO DEL CONTRATO								\$ 59.502.196,00					\$ 20.596.914,00		\$ 52.636.558,00		\$ 80.099.110,00		
* IVA = 19%								\$ 11.305.417,00					\$ 3.913.414,00		\$ 10.000.946,00		\$ 15.218.831,00		
* VALOR TOTAL								\$ 70.807.613,00					\$ 24.510.328,00		\$ 62.637.504,00		\$ 95.317.941,00		
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los términos de condiciones del presente Contrato N° 3057 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2024 cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER", el cual contemplaba un alcance inicial para la ejecución de ensayos para los estudios de la subrasante de los tramos viales de 52 Juntas de Acción Comunal con Convenio con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, los cuales dieron inicio el pasado 10 de septiembre de 2024 y cuya ejecución se encuentra en su etapa final.

Durante la realización de la presente Consultoría, se firmaron 2 convenios adicionales con Organismos de Acción Comunal y desde la Gerencia del programa mediante radicados 2024I-VBOG-075427 y 2024I-VBOG-078599 se solicita a la DT Santander incluir 2 Organizaciones de Comunidades Etnicas para los cuales se requiere desarrollar los respectivos estudios en marco de presente contrato, los cuales tendrán el mismo alcance.

De acuerdo a lo anterior, se requiere realizar prórroga No. 1 y Adición No. 1 al contrato de consultoría, la cual contempla un valor adicional de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$24.510.328,00) y un término de quince (15) días calendario para el desarrollo y cumplimiento a satisfacción de los mencionados estudios.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Nombre: **GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN**
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: **68202-28201 STD**

Firma:
Nombre: **NO APLICA**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: **NO APLICA**

Firma:
Nombre: **NO APLICA**
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.: **NO APLICA**

Firma:
Nombre: **MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE**
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: **01105-0785 CPITVC**

Firmado digitalmente
por MARLON OSWALDO
GAMBOA DUARTE

Revisión:

Supervisor del Contrato
Nombre: **HERNAN ENRIQUE DULCE MORENO**
Matrícula Profesional No.: **52202-47079 NRN**

Director Territorial Encargado
Nombre: **MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE**
Matrícula Profesional No.: **01105-0785 CPITVC**
Reynaldo Mantilla

Gestor Técnico de Proyecto
Nombre: **NO APLICA**
Matrícula Profesional No.: **NO APLICA**

Firma
(Suscribe según su competencia)

Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12																																																														
			VERSIÓN	1																																																														
			PÁGINA	1 DE 2																																																														
			FECHA	12	12	2024																																																												
				(Día)	(Mes)	(Año)																																																												
UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL SANTANDER			DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER																																																															
CONTRATO DE OBRA No. CTO CONSULTORÍA No. 3057-2024			CONTRATISTA: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS																																																															
OBJETO DEL CONTRATO:																																																																		
FECHA DE INICIO: 10/09/2024																																																																		
PLAZO INICIAL: 45 DÍAS																																																																		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)																																																																		
VALOR INICIAL: \$ 70.807.613,00																																																																		
VALOR ACUMULADO: \$ 70.807.613,00 (Incluye adiciones)																																																																		
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 70.807.613,00																																																																		
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 70.807.613,00																																																																		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. NO APLICA																																																																		
INTERVENTOR: NO APLICA																																																																		
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																		
<table><tr><th rowspan="2">Amparo</th><th rowspan="2">% Amparo</th><th rowspan="2">Valor Asegurado (\$)</th><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$ 7.080.761,30</td><td>8</td><td>8</td><td>2024</td><td>30</td><td>3</td><td>2025</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>20%</td><td>\$ 14.161.522,60</td><td>8</td><td>8</td><td>2024</td><td>30</td><td>3</td><td>2025</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>5%</td><td>\$ 3.540.380,65</td><td>8</td><td>8</td><td>2024</td><td>30</td><td>9</td><td>2027</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>30%</td><td>\$ 21.242.283,90</td><td>8</td><td>8</td><td>2024</td><td>30</td><td>9</td><td>2027</td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr></table>							Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde			Hasta			Cumplimiento	10%	\$ 7.080.761,30	8	8	2024	30	3	2025	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	\$ 14.161.522,60	8	8	2024	30	3	2025	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	\$ 3.540.380,65	8	8	2024	30	9	2027	Calidad del servicio	30%	\$ 21.242.283,90	8	8	2024	30	9	2027	Estabilidad y/o Calidad de Obra	NO APLICA	NO APLICA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																															
			Desde			Hasta																																																												
Cumplimiento	10%	\$ 7.080.761,30	8	8	2024	30	3	2025																																																										
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	\$ 14.161.522,60	8	8	2024	30	3	2025																																																										
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	\$ 3.540.380,65	8	8	2024	30	9	2027																																																										
Calidad del servicio	30%	\$ 21.242.283,90	8	8	2024	30	9	2027																																																										
Estabilidad y/o Calidad de Obra	NO APLICA	NO APLICA	NA	NA	NA	NA	NA	NA																																																										
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101191151																																																																		
Certificado de modificación o anexo No.: 0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																																		
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.																																																																		
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/08/2024																																																																		
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																		
<table><tr><th rowspan="2">Seguro</th><th rowspan="2">% Asegurado</th><th rowspan="2">Valor Asegurado (\$)</th><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr><tr><td>Otros</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr></table>							Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde			Hasta			Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	NO APLICA	NO APLICA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Otros	NO APLICA	NO APLICA	NA	NA	NA	NA	NA	NA																											
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																															
			Desde			Hasta																																																												
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	NO APLICA	NO APLICA	NA	NA	NA	NA	NA	NA																																																										
Otros	NO APLICA	NO APLICA	NA	NA	NA	NA	NA	NA																																																										
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NO APLICA																																																																		
OTRAS PÓLIZAS No. NO APLICA																																																																		
Certificado de modificación o anexo No.: NO APLICA (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																																		
Razón Social Compañía Aseguradora: NO APLICA																																																																		
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: NO APLICA																																																																		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12																																																														
		VERSIÓN	1																																																														
		PÁGINA	2 DE 2																																																														
		FECHA	12	12	2024																																																												
			(Día)	(Mes)	(Año)																																																												
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES																																																																	
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.																																																																	
ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: _____ MODIFICACIÓN No.: _____ SUSPENSIÓN No.: _____																																																																	
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$ 7.080.761,30</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>20%</td><td>\$ 14.161.522,60</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>5%</td><td>\$ 3.540.380,65</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>30%</td><td>\$ 21.242.283,90</td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td></tr></tbody></table>			Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10%	\$ 7.080.761,30	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	\$ 14.161.522,60	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	\$ 3.540.380,65	Calidad del servicio	30%	\$ 21.242.283,90	Estabilidad y/o Calidad de Obra	NO APLICA	NO APLICA	<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>8</td><td>8</td><td>2024</td><td>5</td><td>5</td><td>2025</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td><td>2024</td><td>5</td><td>5</td><td>2025</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td><td>2024</td><td>5</td><td>11</td><td>2027</td></tr><tr><td>8</td><td>8</td><td>2024</td><td>5</td><td>11</td><td>2027</td></tr><tr><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr></tbody></table>			VIGENCIA						Desde			Hasta			8	8	2024	5	5	2025	8	8	2024	5	5	2025	8	8	2024	5	11	2027	8	8	2024	5	11	2027	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																															
Cumplimiento	10%	\$ 7.080.761,30																																																															
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	\$ 14.161.522,60																																																															
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	\$ 3.540.380,65																																																															
Calidad del servicio	30%	\$ 21.242.283,90																																																															
Estabilidad y/o Calidad de Obra	NO APLICA	NO APLICA																																																															
VIGENCIA																																																																	
Desde			Hasta																																																														
8	8	2024	5	5	2025																																																												
8	8	2024	5	5	2025																																																												
8	8	2024	5	11	2027																																																												
8	8	2024	5	11	2027																																																												
NA	NA	NA	NA	NA	NA																																																												
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101191151																																																																	
Certificado de modificación o anexo No.: 1 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)																																																																	
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.																																																																	
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/12/2024																																																																	
SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES																																																																	
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.																																																																	
ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: _____ MODIFICACIÓN No.: _____ SUSPENSIÓN No.: _____																																																																	
<table><thead><tr><th>Seguro</th><th>% Asegurado</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td></tr><tr><td>Otros</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td></tr></tbody></table>			Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	NO APLICA	NO APLICA	Otros	NO APLICA	NO APLICA	<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr><tr><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr></tbody></table>			VIGENCIA						Desde			Hasta			NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA																											
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)																																																															
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	NO APLICA	NO APLICA																																																															
Otros	NO APLICA	NO APLICA																																																															
VIGENCIA																																																																	
Desde			Hasta																																																														
NA	NA	NA	NA	NA	NA																																																												
NA	NA	NA	NA	NA	NA																																																												
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NO APLICA OTRAS PÓLIZAS No. NO APLICA																																																																	
Certificado de modificación o anexo No. NO APLICA (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)																																																																	
Razón Social Compañía Aseguradora: NO APLICA																																																																	
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: NO APLICA																																																																	
OBSERVACIONES: DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: CONTRATO PRINCIPAL No. 3057 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2024. ORDEN DE INICIO SEGÚN RADICADO 2024S-VSAN-056812 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024. PENDIENTE DE APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II. CON EL ACTA DE REINICIO No. 1 DE LA SUSPENSIÓN 1 Y SUS AMPLIACIONES 1, 2 Y 3, SE REALIZARA EL AJUSTE AL ANEXO DE LA PÓLIZA PARA SU DEBIDA APROBACIÓN.																																																																	
NOTAS: 1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto. 2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).																																																																	
Firma  Nombre: GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN Representante legal o Apoderado Matrícula Profesional No.: 68202-28201 STD			Firma  Nombre: HERNÁN ENRIQUE DULCE MORENO Supervisor del Contrato Matrícula Profesional No.: 52202-47079 NRÑ																																																														
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.																																																																	

Bucaramanga, 12 de diciembre de 2024

CE-PI SAS-DT INVIAS STD-3057-2024-014

Señores:

INVIAS – TERRITORIAL SANTANDER

Floridablanca-Santander

Referencia: Contrato N° 3057 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2024 cuyo objeto es la “ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER”.

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta los términos de condiciones del presente Contrato N° 3057 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2024 cuyo objeto es la “ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER”, el cual contemplaba un alcance inicial para la ejecución de ensayos para los estudios de la subrasante de los tramos viales de 52 Juntas de Acción Comunal con Convenio con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, los cuales dieron inicio el pasado 10 de septiembre de 2024 y cuya ejecución se encuentra en su etapa final.

Durante la realización de la presente Consultoría, se firmaron 2 convenios adicionales con Organismos de Acción Comunal y desde la Gerencia del programa mediante radicados 2024I-VBOG-075427 y 2024I-VBOG-078599 se solicita a la DT Santander incluir 2 Organizaciones de Comunidades Etnicas para los cuales se requiere desarrollar los respectivos estudios en marco de presente contrato, los cuales tendrán el mismo alcance.

De acuerdo a lo anterior, por medio de la presente se solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS la prórroga No. 1 y Adición No. 1, la cual contempla un valor adicional de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$24.510.328,00) y un término de catorce (14) días calendario para el desarrollo y cumplimiento a satisfacción de los estudios.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.



GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Representante Legal
PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
NIT. 804.010.528-6

C.C. Ing. Oscar Patiño Bustamante – Supervisor del Contrato – Dirección Territorial Santander – INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS -
opatino@invias.gov.co

ARCHIVO

Anexo: No Aplica

Correos notificaciones: licitaciones@pi-sas.org – laboratorio@pi-sas.org – g.valencia@pi-sas.org